Asunción 24 de Noviembre de 2020

NOTA UOCNº 40/2020

Señor:
Abog. Plablo Seitz O. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Tengo el Agrado de Dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente. La Escribanía Mayor de Gobierno, dentro de sus atribuciones, ha optado por suscribir el Contrato entre la firma SOME SACIA y la Escribanía Mayor de Gobierno, referente al llamado a contratación Directa Nº 04/2020 con ID Nº 382.664 Provisión de Agua Mineral.

Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el Art.34 de Decreto 7431/11 debido a la necesidad por parte de la Institución de contar con los bidones de agua teniendo en cuenta que ya no contamos con el vital liquido de anterior contrato de provisión razón por la cual se adelanta la firma del Contrato

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Encargado UOC
Escribanía Mayor de Gobierno